



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DE LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO
A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS**

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE Y DOMICILIO.

LA DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DOPAVIDET), con domicilio en su recinto oficial, ubicado en el edificio del Centro de Justicia Familiar, sito en la calle Hidalgo, al poniente, número 274, en la Zona Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, es responsable del uso y protección de los datos personales de los usuarios a quienes se brinda atención integral.

II. DEFINICIÓN DE DATO PERSONAL, DATOS PERSONALES RECABADOS Y DATOS SENSIBLES.

a) DATOS PERSONALES: Son datos personales, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

b) DATOS PERSONALES RECABADOS: Los datos personales son obtenidos directamente de las personas, pues al iniciar su proceso de atención integral, son atendidos por un equipo interdisciplinario, quienes realizan las siguientes entrevistas:

- Trabajo Social
- Psicológica
- Legal
- Victimológica
- Médica

La información obtenida es vaciada en un sistema electrónico interno, y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Dirección.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, la Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos, utilizará los siguientes datos personales: **identificación, de contacto, laborales, y académicos.**

- **Datos de identificación.** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; sexo, lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; edad, entre otros.
- **Datos de contacto.** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; teléfono fijo; teléfono celular, entre otros.
- **Datos laborales.** Información concerniente a una persona física relativa a su ocupación.
- **Datos académicos.** Información concerniente a una persona física que describe su nivel de escolaridad.

c) DATOS SENSIBLES: Además de los datos personales mencionados con anterioridad, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, la Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, utilizará **previo consentimiento** del Titular, los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección: religión que practica, acceso a servicios de salud -público ó privado-, padecimientos físicos, psicológicos y/o psiquiátricos, tratamientos médicos, adicciones, entre otros.

Esta información, será utilizada única y exclusivamente para identificar necesidades de la persona y en su caso, redireccionar ante otras Instituciones para complementar los servicios de atención integral que brinda esta Dirección; así como para fines estadísticos.

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

El tratamiento de sus datos personales se realiza observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

IV. REMISIÓN DE DATOS Y/O TRANSFERENCIAS REQUERIDAS, ASÍ COMO SUS FINALIDADES.

a) REMISIÓN DE DATOS.

La información que se recaba en esta Dirección, son resguardadas en un sistema electrónico y se compartirán entre las áreas que integran esta Dirección –Asesor Victimológico, Trabajo Social, Psicología, Legal, Médica, con la finalidad de analizar la problemática de las personas y determinar el tipo de intervención a realizar.

Asimismo, los datos reunidos son archivados y se compartirán solamente cuando una autoridad competente mediante oficio solicite información sobre los servicios que se han brindado a cierto usuario.

b) TRANSFERENCIAS REQUERIDAS.

Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro del país, con Dependencias y entidades Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil- que proporcionen servicios de carácter tutelar, asistencial, preventivo, médico, psicológico, jurídico y educacional, esto con la finalidad de complementar los servicios de atención integral que brinda esta Dirección. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, fracción VII, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Asimismo, le comunicamos que para las transferencias indicadas, requerimos obtener su consentimiento. Si Usted no manifiesta su negativa, se dará por entendido que lo ha otorgado.

De ningún otro modo, la información confidencial de las personas podrá ser difundida o transmitida a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares o por disposición legal, por ser indispensable para el ejercicio de alguna atribución por parte de autoridad competente.

c) FINALIDADES

La finalidad que tiene la obtención de los datos personales de los usuarios, por parte de la Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos, es la posibilidad de poder brindar los siguientes servicios:

- **Gestión Social.** Relativo a la gestión de servicios de ayuda alimentaria, apoyo médico, becas, sillas de ruedas, prótesis etc., así como la gestión con diversas Instituciones para el traslado –a este y otros Estados– de las víctimas, ofendidos y testigos de delitos; además de la orientación, seguimiento y canalización interna o externa para complementar esa atención.



- Atención Psicológica. Con el objetivo de lograr el restablecimiento de la afectación emocional sufrida por la comisión del hecho delictivo, y crear en torno a las personas que reciben esta terapia psicológica, un ambiente de seguridad que les permita enfrentar los estragos del ilícito.
- Orientación Legal. Sobre los Derechos que la Ley consagra en favor de las víctimas y ofendidos de delitos, para facilitar el ejercicio del derecho que tienen de coadyuvar con el Ministerio Público, mediante acciones de seguimiento durante el proceso legal; y en su caso, la canalización que corresponda.
- Asesoría Victimológica. Atención inicial a víctimas, ofendidos y testigos de delitos, consistente en el acompañamiento necesario –psicológico, legal o de gestión social– durante las diligencias iniciales, y en su caso, gestión de alternativas de solución a su problemática, tendientes a superar sus necesidades inmediatas.
- Atención Médica. Consistente en servicios inmediatos y urgentes requeridos por las víctimas, ofendidos y testigos, en caso de presentar lesiones físicas a consecuencia del hecho delictivo; asimismo, los servicios de prevención y profilaxis de ser necesarios; además, el apoyo y asistencia directa, información y referencia a Instituciones Hospitalarias para la complementación del servicio en un segundo o tercer nivel.
- De Protección y Seguridad. Consistente en el resguardo que se proporciona a las víctimas, ofendidos y testigos de delitos, y sus menores hijas e hijos que se encuentren en situación de riesgo inminente, y requieran ser refugiados y protegidos en un lugar seguro, digno y atendido por personal especializado.
- Atención Educacional y Lúdica. Consistente en la atención pedagógica y cuidados tendientes a contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños víctimas o testigos de delitos; así como a las niñas y niños hijas/os de las personas víctimas, ofendidos y testigos de delitos, que acuden a cualquiera de los tres Centros de Justicia Familiar (Monterrey, Guadalupe y Escobedo) a recibir alguno de los servicios precitados.

De manera adicional, aunque no resulte necesario para atender el servicio requerido por el usuario, la información personal recaba por la Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos, será utilizada para fines estadísticos, con el objeto de mantener, de manera permanente, en una visión de mejora continua.

V. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS.

De conformidad con el artículo 11, del Lineamiento Provisional para la Organización Interna de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, corresponde a la Dirección de Orientación, Protección y Apoyo a Víctimas de Delitos y Testigos, garantizar la atención integral a las víctimas, ofendidos y testigos de delitos, y para ello requiere diversos datos personales de estos; contando con personal que ejecutará sus funciones para brindar los servicios integrales encomendados.

VI. DERECHOS ARCO Y REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE LOS DERECHO ARCO.

a) DERECHOS ARCO.

Resulta indispensable hacer del conocimiento de las personas, que tienen derecho a conocer qué datos personales tenemos de Usted, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).

Asimismo, que cuentan con la posibilidad legal de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que no esté actualizada, sea inexacta o incompleta, inadecuada y excesiva (Rectificación).

Además, que pueden solicitar que se elimine su información de los registros o bases de datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuando consideren que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación).

También, que pueden oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Estos derechos, en relación a sus datos personales, se conocen como derechos ARCO, y son independientes, es decir, la acción de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

b) REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

El artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece los requisitos impuestos para la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos de **ARCO** (acceso, rectificación, cancelación u oposición), que no podrán ser mayores que el nombre del titular y un domicilio o medio para recibir notificaciones; los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad; el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO y la descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer.

VII. DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En caso de que sea su deseo, ejercer alguno de los derechos señalados con anterioridad o revocar su consentimiento previamente otorgado, usted deberá comparecer personalmente o presentar la solicitud respectiva, por escrito, ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el domicilio de su recinto oficial, ubicado en el piso 4 del edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, sito en la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, Código Postal 64000, en el municipio de Monterrey, Nuevo León; o bien, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o en el siguiente correo electrónico: transparencia@fiscalianl.gob.mx o bien consultar la página de internet: <https://fiscalianl.gob.mx/>

El teléfono de contacto que se encuentra a su disposición para cualquier duda que pueda surgir en el trámite de las solicitudes, para el ejercicio de los derechos **ARCO**, así como para atender cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información personal, es el siguiente: 2020-4133.

VIII. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación que se efectúe al actual Aviso de Privacidad se hará del conocimiento a través de la página oficial de internet de la Fiscalía General del Estado <https://fiscalianl.gob.mx/>; o de manera presencial en su recinto oficial, ubicado en el piso 2, de la calle Melchor Ocampo, al poniente, número 470, en la Zona Centro, del municipio de Monterrey, Nuevo León.



Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, fracción II y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los correlativos 6, fracción III y 15, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como los dispositivos legales 3, fracción II, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de elaboración 10 de octubre de 2018

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS DE LA FISCALÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**